

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 041 DE 2014

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS	CONTENIDO
Exp. No. 88-001-23-31-000-2013-00025-00	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JORGE IVAN PIEDRAHITA MONTOYA	NACION – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	JUNIO 26/2014	CUADERNO PRINCIPAL Fls 157	CONCEDE APELACION DE AUTO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2013-00094-00	REPARACION DIRECTA	HECTOR RAFAEL MARTINEZ Y OTROS	CAPRECOM Y OTROS	JUNIO 26/2014	CUADERNO PRINCIPAL Fls 233 AL 238	Acepta llamamiento en garantía COOPERAMOS – COOPASSAI y SEGUROS DEL ESTADO. Niega llamamiento en garantía de Caprecom, Duran Torres y Tajan Cortes. Reconoce personerías jurídicas a los apoderados de la parte demandada. Acepta renuncia del apoderado de Caprecom.

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veintisiete (27) días de junio de Dos mil Catorce (2014). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.)

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.